

LINEA DE APOYO: INVENTARIO QUE MUEVE CAJA

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara de Comercio del Huila abre convocatoria para seleccionar cien (100) microempresas formalizadas del sector de tiendas y supermercados del departamento del Huila, con el fin de participar en el programa "Inventario que Mueve Caja", una estrategia orientada al fortalecimiento empresarial mediante el acceso a insumos y materias primas que contribuyan a la mejora del flujo de caja y aumentar la competitividad del sector tiendas y supermercados.

El beneficio consiste en la entrega de inventario por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) por empresa beneficiaria, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia.

1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como finalidad seleccionar cien (100) microempresas pertenecientes al sector de tiendas y supermercados del departamento del Huila, para recibir apoyo en especie mediante la entrega de insumos y materia prima que fortalezcan su actividad económica.

Esta iniciativa busca promover la reactivación y sostenibilidad empresarial, mejorar el flujo de caja de las unidades productivas beneficiarias y fortalecer su capacidad para atender la demanda del mercado local.

2. CONVOCATORIA

2.1 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (HABILITANTES)

Podrán participar las empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser una microempresa formalmente constituida con mínimo 3 años de constitución.
- Haber renovado antes del 31 de marzo de 2026.
- Pertenecer al sector de tiendas y supermercados.
- Tener establecimiento comercial con domicilio principal en el departamento del Huila.
- Generar mínimo un (1) empleo formal diferente al representante legal.

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción de la convocatoria.
- Aportar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

2.2 CRITERIOS EVALUATIVOS (CALIFICABLES)

Ítem	Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1	Antigüedad comercial	Entre tres (3) y cinco (5) años de constitución	20 puntos
		Más de seis (6) años de constitución	30 puntos
1	Cantidad de empleo formales	Uno (1) o dos (2) empleos formales	20 puntos
		Tres (3) o cuatro (4) empleos formales	30 puntos
		Cinco (5) o más empleos formales	40 puntos
2	Nivel de activos totales de la empresa registrados en la Cámara de Comercio del Huila.	Más de \$100.000.001	10 puntos
		De \$30.000.001 y hasta \$100.000.000	20 puntos
		Desde \$1.000.000 hasta \$30.000.000	30 puntos
TOTAL			100

A las postulaciones se les otorgará el puntaje de acuerdo con los máximos indicados en la anterior tabla, según disponga el criterio o forma de evaluar.

Los criterios anteriormente mencionados serán evaluados de manera discrecional por el Comité Evaluador para otorgar los puntajes correspondientes.

2.3 METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

- **Antigüedad comercial**

Condición	Puntaje
Entre tres (3) y cinco (5) años de constitución	20 puntos
Más de seis (6) años de constitución	30 puntos

- **Cantidad de empleos formales**

Condición	Puntaje
Uno (1) o dos (2) empleos formales	20 puntos
Tres (3) o cuatro (4) empleos formales	30 puntos
Cinco (5) o más empleos formales	40 puntos

- **Nivel de activos totales de la empresa**

Condición	Puntaje
Más de \$100.000.001	10 puntos
De \$30.000.001 y hasta \$100.000.000	20 puntos
Desde \$1.000.000 hasta \$30.000.000	30 puntos

2.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje final, se aplicarán los siguientes criterios en orden:

- 2.4.1. Fecha y hora de inscripción más temprana.
- 2.4.2. Empresa con mayor antigüedad comercial.
- 2.4.3. Empresa con mayor número de trabajadores.

2.5. CAUSALES DE RECHAZO

Serán rechazadas las postulaciones que:

- No cumplir los requisitos mínimos habilitantes.
- No presentar documentación o presentar documentación incompleta.
- Suministrar información falsa o inconsistente.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

La asignación de cupos estará sujeta al cumplimiento total de requisitos, validación documental y disponibilidad de cupos por municipio.

1. DISTRIBUCIÓN DE CUPOS

- Zona norte: 25 empresas.
- Zona Centro: 25 empresas.
- Zona Occidente: 25 empresas.
- Zona Sur: 25 empresas.

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las empresas interesadas deberán adjuntar:

- Copia del RUT actualizado.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Última planilla de seguridad social pagada donde evidencie el total de empleados vinculados a la empresa.

La documentación requerida deberá ser remitida al correo electrónico johanconde@cchuila.org al momento de realizar la inscripción y dentro del plazo establecido para la convocatoria, de acuerdo al cronograma de la convocatoria.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Las empresas interesadas deberán realizar su inscripción dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, diligenciando el formulario oficial y adjuntando la documentación requerida.

3.1 POSTULACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

Para la postulación e inscripción, el participante interesado deberá diligenciar dentro del plazo definido en el "Cronograma de la Convocatoria", el formulario disponible en línea a través del link , publicado en las redes sociales y página web de la Cámara de Comercio del Huila.

3.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de convocatoria e inscripciones	01/07/26
Cierre de convocatoria e inscripciones	31/07/26
Evaluación y selección	04/08/2026
Publicación de resultados	05/08/26

3.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las empresas seleccionadas serán notificadas mediante correo electrónico y/o llamada telefónica.

4. DISPOSICIONES FINALES:

La entidad organizadora podrá solicitar información adicional durante el proceso de evaluación y verificación de requisitos. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de los presentes términos de referencia.

5. PÉRDIDA DEL BENEFICIO:

La empresa beneficiaria que incumpla reiteradamente las actividades programadas o no entregue la documentación requerida podrá perder el beneficio otorgado.